

Grupos de Trabajo

Guía



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	1
1.1.	ASEES.....	1
1.2.	GRUPOS DE TRABAJO.....	1
2.	DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO	2
2.1.	GT ENERGÍAS RENOVABLES	2
2.2.	GT EFICIENCIA ENERGÉTICA.....	2
2.3.	GT MEDIO AMBIENTE	2
2.4.	GT I+D+i.....	3
3.	FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.....	3
3.1.	AGENTES IMPLICADOS.....	3
3.1.1.	ROL DE LA SECRETARÍA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO	3
3.1.2.	ROL DEL COORDINADOR GENERAL DE LOS GRUPOS	4
3.1.3.	ROL DEL COORDINADOR DEL GRUPO	4
3.1.4.	ROL DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO	4
3.1.5.	ROL DE LOS COLABORADORES	5
3.1.6.	ORGANIGRAMA.....	5
3.2.	METODOLOGÍA.....	5
4.	PROCESO DE INSCRIPCIÓN	6

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ASEES

La Asociación Sino-Española por la Energía y la Sostenibilidad (ASEES) abre un canal directo entre España y China que permite acercar conocimiento y tecnología en los sectores de la energía y el medio ambiente, en los cuales España tiene un alto grado de innovación y nivel competitivo. Esta plataforma de colaboración bilateral ofrece a China las herramientas que necesita para acometer reformas urgentes en su modelo de desarrollo y lograr un futuro más sostenible. El momento actual es crítico para ambos países: mientras que China se enfrenta a una crisis energética y medioambiental sin precedentes, España atraviesa un desequilibrio estructural de su modelo productivo que solo puede superarse mediante innovación y apuesta por los sectores donde mantiene liderazgo a escala mundial. En este contexto, ASEES actúa como vehículo, contribuyendo a la transformación de ambas crisis en una triple oportunidad: energética, medioambiental y económica.

1.2. GRUPOS DE TRABAJO

Los Grupos de Trabajo (GT) son una de las piezas angulares de ASEES. Se trata de una herramienta útil para establecer alianzas entre empresas chinas y españolas con el objetivo de identificar, en los correspondientes sub-sectores, oportunidades para las energías limpias, la eficiencia energética y el medio ambiente. Los Grupos de Trabajo están organizados y dirigidos por ASEES y están formados por empresas, instituciones y asociaciones chinas y españolas que tienen vínculos con las principales líneas de acción de cada grupo. Cada grupo será una voz a tener en cuenta en su sector y propondrá un programa de actividades y objetivos que podrá incluir, como referencia, estas o similares metas:

- Implementación de las estrategias de desarrollo de proyectos en los distintos sub-sectores representados por los grupos de trabajo (energía eólica, biomasa, energía solar, V.E.)
- Promocionar la inversión y el comercio bilateral sino-español en el sector de la energías renovables mediante una serie de actividades para la promoción del comercio y la inversión.
- Establecimiento de un Centro de Información y Análisis que dé apoyo a los gestores públicos en el desarrollo de las políticas de energías renovables, estrategias, regulación, etc... así como asesoramiento sobre oportunidades de negocio a inversores.
- Seguimiento continuo de los programas de ayudas, subvenciones, fondos para el desarrollo de tecnología e innovación, etc., tanto de agencias del Gobierno chino, como de agencias españolas o europeas provenientes del programa de colaboración tecnológica entre la UE y China.
- Desarrollo de proyectos de cooperación tecnológica entre ambos países.
- Establecer estrechas relaciones entre empresas de ambos países con el objetivo de fomentar la cooperación comercial, creando un consorcio de proyectos y formando *Joint Venture*.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Inicialmente se van a crear cuatro grupos de trabajo de los que algunos, dependiendo del número de proyectos que se estén abarcando, la diversidad de estos y la fuerza de trabajo con la que se cuente, se podrán dividir en subgrupos más específicos.

Los grupos de trabajo son totalmente independientes y cuentan con unos objetivos diferentes. Esto no imposibilita que, cuando las necesidades de un proyecto o acción lo requieran, varios grupos puedan trabajar conjuntamente.

Los grupos de trabajo se clasifican en cuatro áreas: energías renovables, eficiencia energética, medio ambiente e I+D+i. A continuación se da una breve descripción del marco actual Chino en el que cada grupo de trabajo va a desarrollar su actividad.

2.1. GT ENERGÍAS RENOVABLES

Los objetivos de China a medio plazo en cuanto al desarrollo de las energías renovables están recogidos en el XII Plan Quinquenal, en el que se establece que el 11,4% del mix energético total del país debe provenir de recursos de origen no fósil para el año 2015.

Según los datos del *China Electricity Council*, durante el 2011 el 84,4% de la demanda eléctrica del país (3.984,9 TWh) estuvo cubierta con energía proveniente de fuentes convencionales, en su mayoría basadas en el carbón. Esta composición en la generación eléctrica, junto con el desarrollo industrial del sector de las renovables en China, demuestra como el potencial de instalación de energías renovables sigue siendo enorme.

2.2. GT EFICIENCIA ENERGÉTICA

La alta tasa de crecimiento económico mantenida durante los últimos años y un proceso acelerado de urbanización ha llevado a un considerable aumento en la demanda de energía en China, haciendo de la eficiencia energética un pilar indispensable para mantener el equilibrio entre la producción y el consumo. Durante el periodo 2006-2010 la economía creció a un ritmo del 9% anual, viéndose incrementado en un 39% el consumo de energía total.

En los últimos cinco años China ha logrado un gran progreso en la mejora de eficiencia energética. El XII Plan Quinquenal continuará las políticas que se siguieron en el plan anterior, durante el cual se logró el objetivo de mejorar la intensidad energética en un 20%. El nuevo valor objetivo para el periodo 2011-2015 ha sido fijado en un 16%.

2.3. GT MEDIO AMBIENTE

El rápido e intenso progreso de China ha llevado asociada una importante huella ecológica. Consecuentemente, el peso del vector ambiental se ve incrementado en la planificación y gestión de los recursos y del entorno natural.

La población urbana en China ha crecido desde el 20% en 1980 hasta más del 50% en 2011 y se prevé que este flujo migratorio se mantendrá a largo plazo. Actualmente, más de 600 millones de personas habitan en las grandes ciudades del país. Esta situación, junto con la creciente industrialización del país, ha comportado grandes

desafíos en los ámbitos del suministro de agua potable y la gestión y el tratamiento de los residuos.

La urgente necesidad de que China adopte cambios en materia medioambiental brinda este grupo numerosas líneas de trabajo.

2.4. GT I+D+i

A medida que China asienta su tejido industrial, se consolidan centros de investigación tanto públicos como privados que paulatinamente mejoran su prestigio a nivel internacional.

China cuenta con numerosos y prestigiosos centros de investigación. A nivel nacional destaca el Chinese Academy of Sciences (CAS) dentro del ámbito académico y el China Association for Science and Technology (CAST) como organización no-gubernamental. Dentro del CAS, el Guangzhou Institute of Energy Conversion (GIEC) trabaja específicamente en el sector energético y promueve el intercambio académico y la investigación a nivel internacional mediante acuerdos de cooperación.

Paralelamente, el Gobierno ha establecido programas de apoyo a la investigación y desarrollo como el 863 Program (State High-Tech Development Plan) o el 973 Program (National Basic Research Program), en los cuales el sector energético ha representado uno de los ejes principales.

3. FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

3.1. AGENTES IMPLICADOS

La plataforma de los grupos de trabajo será gestionada por la secretaría de los grupos de trabajo. En cada grupo hay que diferenciar cuatro tipos de integrantes: coordinador general, coordinador de grupo, miembros y colaboradores.

A continuación se da una descripción del rol de cada uno de ellos.

3.1.1. ROL DE LA SECRETARÍA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

La secretaría de los grupos de trabajo es el equipo de ASEES encargado de la gestión y el desarrollo de los grupos de trabajo. Lleva a acabo todas las acciones necesarias para asegurar su buen funcionamiento, entre las que cabe destacar las siguientes:

- Desarrollo, actualización y mantenimiento de la plataforma online.
- Gestión y tramitación de las solicitudes de inscripción.
- Organización de las actividades requeridas para conseguir los diferentes objetivos de cada grupo: reuniones con las principales entidades y empresas de los diferentes sectores implicados, representación y promoción en eventos, networking, búsqueda de colaboradores...

3.1.2. ROL DEL COORDINADOR GENERAL DE LOS GRUPOS

El coordinador general, miembro del equipo de la secretaría de grupos, es el nexo de unión entre los grupos y la secretaría y, por lo tanto, es el responsable de que la información fluya correctamente entre ambos. Este participa activamente en los grupos y realiza las siguientes acciones:

- Asistencia a todas las reuniones de los diferentes grupos, participando en las votaciones que se realicen.
- Redacción de informes en los que figure lo acordado durante las reuniones.
- Desarrollo y estructuración de las reuniones.
- Reuniones periódicas con los representantes de cada grupo.

3.1.3. ROL DEL COORDINADOR DEL GRUPO

El coordinador del grupo es el representante de un grupo de trabajo. Su elección, de entre todos los miembros del grupo que quieran ser coordinadores, es resultado de una votación en la que participan todos los integrantes del grupo a excepción de los colaboradores. El coordinador del grupo es el nexo de unión entre el coordinador general y el grupo, encargándose, por lo tanto, de que la información entre ambas parte fluya correctamente. Sus funciones, entre otras, son las siguientes:

- Mantener un contacto permanente con el coordinador general e informarle de las propuestas sugeridas por los miembros y la evolución de los diferentes proyectos y actividades que se estén realizando, así como recibir información de la secretaría y, posteriormente, transmitirla al resto del grupo.
- Estar en contacto con los coordinadores de otros grupos cuando se requiera la participación conjunta de dos o más grupos en un proyecto.
- Moderar las reuniones y promover la participación activa de los miembros en las mismas.
- Estar en contacto con los colaboradores informando al grupo de la evolución de las acciones realizadas por estos.

3.1.4. ROL DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO

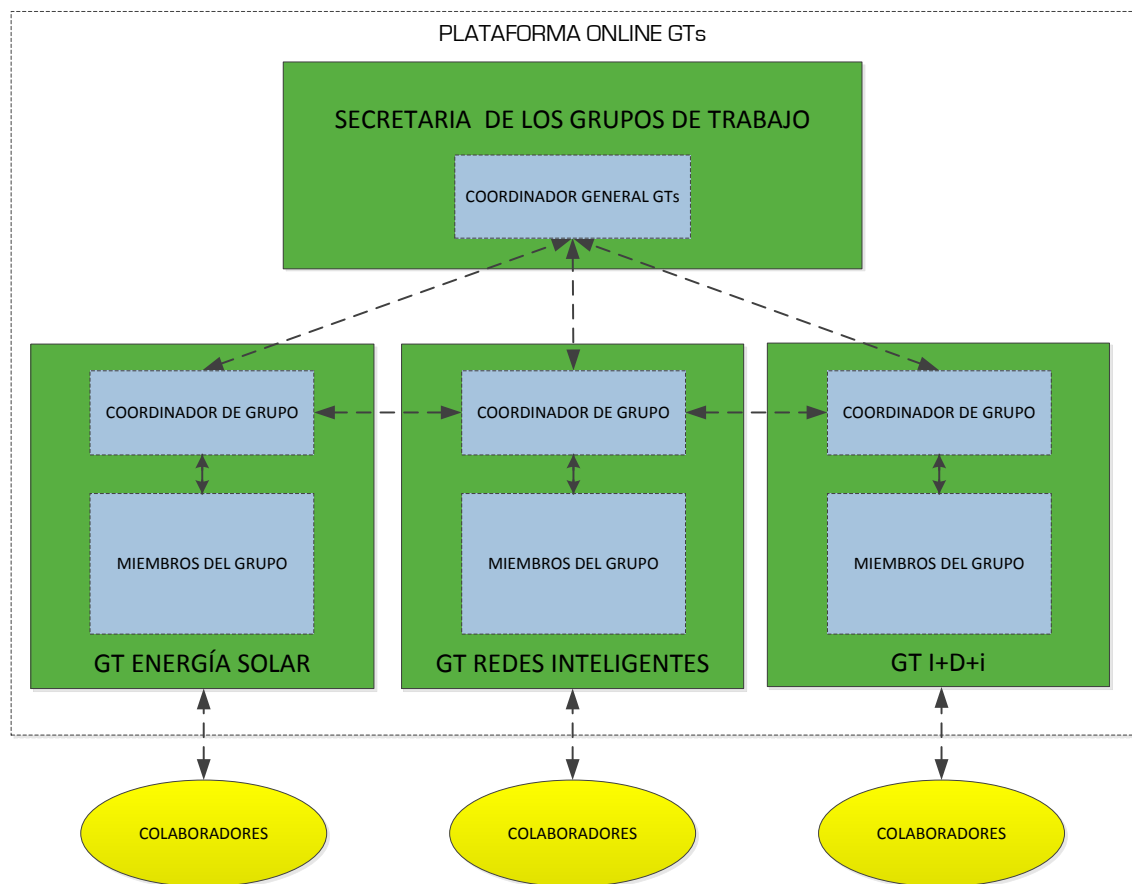
Los miembros del grupo tienen el derecho a participar activamente en las reuniones y a votar a la hora de tomar decisiones. Pueden proponer acciones y actividades a realizar para la consecución de los objetivos de los proyectos vigentes, así como proponer nuevos proyectos. Es crucial que participen activamente, ya que, el buen funcionamiento del grupo y la consecución de los objetivos, depende en gran medida de la participación de los mismos y del grado de implicación.

3.1.5. ROL DE LOS COLABORADORES

Los colaboradores son empresas, organismos e instituciones chinas sin derecho a participar en las votaciones. Ocasionalmente asistirán a las reuniones del grupo con el fin de ayudar en la realización de alguna fase de los diferentes proyectos, aportando su conocimiento de la situación actual e informando de las necesidades del sector al que pertenecen. Su participación es crucial, ya que junto con ASEES son el nexo de unión con China.

Los colaboradores son propuestos por los miembros o por la secretaría de grupos. La propuesta de invitación debe de ser sometida a votación antes de ser aceptada.

3.1.6. ORGANIGRAMA



3.2. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la actividad del grupo existe una plataforma online. En ella estará disponible toda la información necesaria para el buen funcionamiento del grupo: agenda, actas, informes, información de contacto de los diferentes miembros... El grupo mantendrá videoconferencias periódicas a las que asistirán todos sus integrantes [coordinador general, miembros y colaboradores].

Las reuniones se iniciarán con la lectura, por parte del coordinador del grupo, del orden del día de la reunión en la que se establecen los puntos a tratar y el orden de las intervenciones. Este documento, redactado por el coordinador general, estará disponible en la plataforma online al menos con tres días de antelación a la fecha de la reunión. A continuación, siguiendo el orden establecido, cada uno de los miembros propondrá las acciones que considere necesarias realizar para la consecución de los objetivos del proyecto. Cada una de las intervenciones concluirá con una ronda de preguntas. Concluida la ronda de intervenciones, los miembros debatirán los objetivos a conseguir en la próxima fase del proyecto y se someterán a votación las acciones propuestas a realizar y la organización de las mismas. Teniendo en cuenta el tiempo preciso para llevar a cabo todas las acciones necesarias se determinará la fecha de la próxima reunión.

Al finalizar cada reunión el secretario general redactará un acta donde constará todo lo acordado durante la reunión y que estará disponible en la plataforma online.

En todo momento se tratará que la comunicación dentro de la plataforma sea muy dinámica. Hay que partir de la base de que el éxito de los proyectos realizados depende en gran medida de que la comunicación miembro-miembro y secretaria-grupo sea muy fluida.

4. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para ser miembro de los grupos de trabajo es requisito indispensable ser socio de ASEES.

El procedimiento para asociarse y ser admitido en los grupos de trabajo consiste en los siguientes puntos:

1. Cumplimentar y enviar por correo electrónico el formulario de solicitud para asociarse, disponible en el siguiente [link](#).
2. Una vez recibida la solicitud, la secretaria de ASEES la remitirá a secretaria de los grupos y esta, a su vez, al coordinador del grupo de trabajo correspondiente. Este junto con el resto de los miembros la evaluarán y determinarán por votación la aceptación o denegación de la misma.
3. El coordinador del grupo enviará el resultado de la votación junto con las consideraciones que se han tenido en cuenta a la secretaria. Una vez recibida, tras comprobar que todo el proceso ha sido realizado correctamente, la secretaria comunicará al solicitante el resultado.

El solicitante recibirá la respuesta en un periodo de tiempo no superior a una semana desde la recepción de la solicitud. En el caso de ser aceptado, éste recibirá las instrucciones necesarias para formalizar la solicitud y formar parte del grupo de trabajo seleccionado.



Asociación **Sino-Española** por
la Energía y la Sostenibilidad

ESPAÑA: C/ Modesto Lafuente 41, 1ºC. 28003 Madrid - Tel: +34 918371203

CHINA: 827, Vili International. 167, Linhe Xi Road, Tianhe District. 510610 Guangzhou - Tel: +86 020 38778301
威尼国际大厦 827单元 - 广州市天河区林和西路167号

www.asees.es